

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A LAS ISLAS ANTÁRTICAS Y DEL ATLÁNTICO SUR	
ENTRÓ:	27 NOV. 2018 <i>[Signature]</i>
HORA:	19:00

NOTA N° 500 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 23 NOV 2018

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1887/18, de la agente Margarita Proselia MICHELSON JOFRE, D.N.I. N° 18.803.433, Legajo N° 18803433/00, categoría 10 P.O.M. y S., quien cumple funciones en el Departamento de Comedores de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Economía.

El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de quien suscribe.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Derechos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

[Signature]
Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO